

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE**

**HORA:** 19.30.

**PRESIDENTE:** D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

**CONCEJALES:** D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA  
Dña. Amaya Miren GOÑI DELZANGLES  
D. José SALAS MARTIN  
Dña. M<sup>a</sup> Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS  
D. R. Iñaki AGUERA REOYO  
D. Josetxo CIGA CERDAN  
D. Juan M. FELIU DORD  
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ  
D. Javier BASTERRA BASTERRA  
Dña. Parezi ASIAIN ARTOLA  
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO  
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

**SECRETARIA TITULAR:** D<sup>a</sup>. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas.

Seguidamente se pasó a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión constitutiva de la Corporación, de 11 de junio último.**

El acta es aprobada por unanimidad, procediéndose a su firma.

**SEGUNDO.- Propuesta de acuerdo para el establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación la somete a votación,

Y por UNANIMIDAD

En aplicación del artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y del artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**SE ACUERDA:**

1º. Establecer como fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno los últimos jueves de cada mes.

2º. - En el supuesto de que dicho día fuera festivo, la sesión se celebrará el jueves laborable anterior o siguiente.

3º.- no se celebrará sesión ordinaria en el mes de julio y en los meses de setiembre y de diciembre se cambiará la fecha con ocasión de las fiestas patronales y de Navidad.

### **TERCERO.- Creación y composición de las Comisiones informativas permanentes.**

El Sr. Presidente lee la propuesta para la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes, conforme a lo siguiente:

#### **COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y TRÁFICO:**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. Iñaki Crespo San José. (Gih).

Vocales: D. José Salas Martin (Gih)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

#### **COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y EMPLEO**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. Iñaki Crespo San José (Gih)

Vocales: D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

#### **COMISIÓN DE CULTURA, FESTEJOS Y COORDINACIÓN ASOCIACIONES**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas (Gih).

Vocales: D. Iñaki Crespo San José (Gih)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

#### **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, IGUALDAD, JUVENTUD Y EUSKERA**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Presidente efectivo: D. Ignacio Imizcoz Echeverria (Gih)

Vocales: Dña. Amaya M. Goñi Delzangles (Gih).  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

**COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD E INMIGRACIÓN:**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Ignacio Crespo San José.

Presidente efectivo: D. Iñaki Crespo San José (Gih).

Vocales: Dña. M<sup>a</sup> Lourdes Lizarraga Casanellas (Gih)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

**COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO Y HERMANAMIENTOS :**

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Iñaki Crespo San José. (Gih)

Presidente efectivo: Dña. Amaya M. Goñi Delzangles (Gih)

Vocales: D. Iñaki Crespo San José. (Gih)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. \_\_\_\_\_ (Bildu Huarte)  
D. Javier Basterra Basterra (Oihana)  
D<sup>a</sup>. Parezi Asiain Artola (Nabai)  
D. Koldo Garcia Izaguirre (Psoe Psn)  
Dña. Patricia de Pedro Aparicio (Pp)

Sometido el tema a votación: votos a favor 5 de GIH

Votos en contra: 4 de Bildu Huarte, 1 Psoe, 1 de Pp y 1 de Nabai

Abstención 1 de Oihana.

Por lo tanto, queda rechazada la propuesta de Alcaldía.

Se producen intervenciones que a continuación se transcriben:

Interviene Dña. Patricia de Pedro comentando que después de reflexionar mucho, he llegado a la conclusión de que no lo comparto, y creo que es mejor que todos los grupos estemos representados en las diferentes comisiones y no solamente como vocales, si no también como presidentes lectivos, es lo único que quería decir, y que estoy a favor de la propuesta presentada por Bildu-Huarte que muestra una unidad y una coordinación con todos los grupos.

Interviene D. Javier Basterra explicando que desde el punto de vista de la alcaldía, es decir, si yo estuviese como alcalde, entiendo que el poder de vetar, quien lo va a ostentar, en este caso entiendo que deberías ser vosotros quienes celebrasen las comisiones, entiendo que es mucho trabajo y te lo dije la otra vez como para haberte atrevido con todas las comisiones sin ir a buscar nuestro apoyo, pero bueno, esta en su derecho, de la misma forma entiendo que los demás no tenemos mas derecho que el de apoyaros y participar no el de decidir parte de ese proceso, para digamos detentar cierta autoridad en las comisiones, yo entiendo que no tenemos ningún derecho salvo que participemos en una junta de gobierno con vosotros para ello, entonces, entiendo que el asunto de pedir o no pedir, yo la colaboración para trabajar por tema del pueblo, no quiero que se entienda como apoyo mas allá de los temas municipales, el apoyo lo vas a tener para temas municipales, nada mas, no voy a entrar ni voy a participar en distanciarme de partido contra partido ni cosas de ese tipo, sin mas.

Interviene Dña. Parezi Asiain quien comenta que nosotros también desde nuestro grupo tenemos una serie de comisiones con este momento de crisis que estamos pasando, momento que es necesario darlo todo para que se vaya a mejor

Acto seguido interviene D. Iñaki Aguera, nosotros como ya explicamos el otro día, nos ceñimos un poco a los resultados, mantenemos y ofrecemos nuestro mismo planteamiento de un reparto porcentual, lo consideramos un reparto más justo ya que el alcalde va a ostentar la presidencia nata de todas las comisiones, pero nos parece que este procedimiento es mucho más participativo, es mucho más integrador, es más diversificador y es una manera de tomar participación activa en el porcentaje y en el número de votos y repartir a los grupos municipales que es en realidad lo que ha decidido el pueblo, de otra parte también tenemos que comentar un poco que un comentario ha habido de algo que se debatió el otro día en este pleno, en la reunión informativa y es que la transferencia de información y no estamos nada de acuerdo no está sujeta a grupos determinados sino a las aptitudes, nosotros valoramos que sea a aptitudes y la nuestra no es de poner en duda la de otros si no es la de colaboración y participación y no la de ocultación de información y de datos como se pretendió dar a entender que esta manera de identificar todas las comisiones estaría bien una ocultación de datos, en nuestro caso siempre hemos mostrado desde el primer momento que había una actitud de colaboraciones y de participaciones y quería dejar bien claro, que seguimos en ello que en ningún caso hay intención de ocultar datos ni de informaciones

Tengo otro puntico más, también no sé si este es el momento o el procedimiento, yo como soy nuevo, también consideramos que la propuesta que se han presentado en tiempo y en forma sin embargo no las hemos recibido entonces simplemente tenemos la documentación de vuestra propuesta ¿de acuerdo? Entonces pensamos que tiene que ser de esa manera que recibamos las comunicaciones para poder estudiarlas antes de venir al pleno que es lo que yo opino.

Interviene D. Koldo Garcia quien dice que mande una propuesta, estaba mandada si no me equivoco el fin de plazo era el viernes a las dos, la mande directamente por correo desde el partido, entonces, un poco ahí atolondrado si que es verdad que yo tenía la propuesta la cual pensaba que estaba repartida cara a los demás, al resto de mis compañeros porque al fin y al cabo en Huarte aquí estamos, somos todos compañeros y vamos a aportar cada uno lo que podemos ¿vale? Es mi opinión comparto la idea de todo el mundo, entonces todos estamos aquí para ayudar, igual un poco difiero con los compañeros en que, hombre, alguien quiere coger algo más de protagonismo, yo creo que nadie quiere protagonismo, lo único que queremos es colaborar, que discrepo un poco en ese debate, nadie quiere presionar ni nada por el estilo.

Interviene el Sr. Alcalde, ahora me toca a mí, al grupo independiente, empiezo por lo último, el tema de las comunicaciones, del trasvase de información, desde luego, siempre se ha hecho así y se va a seguir haciendo así, si en este primer pleno no han llegado las distintas mociones de los grupos no se han cruzado a todos los concejales, ha sido por un error, o por fallos, bueno, pues en administración o también tenemos gente nueva en administración ahora, pero vamos, creíamos que se había repartido y os pedimos disculpas. Cuando se decía a todos los grupos, se fotocopiaba y se metía en los casilleros de todos los grupos y luego si que cada grupo tiene que ser consciente de que tiene que ir a buscar allá. Claro, es que igual, lo que podíamos hacer, yo no sé ahí, la duda es si las compañeras, cuando llega algo o lo dejan en el casillero, o lo ponemos al correo electrónico, igual también es más cómodo al correo, ahora que tenemos de todos, es que igual el casillero no vienes en dos días, entonces no te enteras si hay algo ¿no?

Voy a intentar seguir contestando a Javier le diría, Javier, un agradecimiento sincero porque dices que vas a trabajar por Huarte y que nos vas a apoyar en eso, es en eso en lo único que el grupo independiente necesita apoyo, porque como nosotros tememos la enorme suerte de no ser un grupo político y que en Pamplona no hay nadie esperándonos a nosotros, no tenemos estrategias que salen ni de Villava, ni de Olaz, en cuanto pasamos la muga al Grupo Independiente se le han acabado todas las estrategias, con lo cual como vas a trabajar por Huarte, ahí vamos a estar, ningún problema, el agradecimiento clarísimo, eh..., luego otro tema que si que quiero que quede medianamente claro, es el tema cuando hablas Iñaki de ocultación, Grupo Independiente no está de acuerdo con vuestra propuesta de reparto entre esa área, lo hemos dicho, tenemos unos argumentos que ahora voy a repetir

pero no creo que de mi boca ha salido jamás, no creo que de mi boca ha salido ni de nadie de grupo independiente que esto no se admitía porque se iban a ocultar datos para empezar porque nosotros no hemos gobernado con ese sistema, por lo tanto no hemos sufrido nunca la ocultación de datos, si alguien, si alguien ha estado gobernando, ha tenido concejales en su equipo de gobierno que le han ocultado datos eso es otra historia, pero a Grupo Independiente, por suerte todavía no nos ha pasado, hemos trabajado con unos concejales y no ha habido ocultación de datos, eso que quede clarísimo que no es un argumento nuestro ¿eh? Luego bueno quiero decir que nuestra propuesta era una propuesta abierta a trabajar todos juntos en un gobierno en minoría porque en este pleno el día once se decidió que este gobierno fuera en minoría, Iñaki Crespo fuera el alcalde con cinco votos, no con seis, no con siete, no con ocho, con cinco, con cinco votos porque los que estábamos en esta mesa así lo decidimos porque se podían haber generado bloques, nosotros somos sinceros y claros, pudimos generar bloques, y no quisimos generar bloques porque creíamos y a día de hoy seguimos convencidos, convencidos de que no hacia falta generar bloques, de que probablemente ahora me estoy dando cuenta que soy un alcalde nuevo y de que soy un alcalde muy ingenuo, muy ingenuo, probablemente haya conseguido contagiar a mis compañeros que tres de los cuatro también son nuevos, con esa ingenuidad y hayamos creído en un procedimiento, en una manera de trabajar que era perfectamente posible, porque ser presidente o no ser presidente de una comisión en el ayuntamiento de Huarte, bueno, no tiene al final tanta importancia porque aquí se trabaja a las claras, se trabaja con la documentación por medio de los técnicos que están dispuestos a trabajar, que dan la documentación y la información a todo el mundo que muchos todavía no lo sabéis porque no habéis trabajado con ellos pero lo vais a ver como trabajan los técnicos en este ayuntamiento, yo he estado cuatro años en la oposición y nunca he sentido que se hayan ocultado datos y he podido trabajar perfectamente, entonces, el argumento, otra cosa es, que todo el mundo quiera ocupar una presidencia, coger un sillón, tener, que se le vea, tener otras atribuciones que para nada estoy de acuerdo con que el pueblo ha elegido ese sistema, el pueblo nos guste o no ha marcado los bloques pero ha marcado un bloque que esta por encima del otro y después hay un alcalde y hay un grupo que esta en la alcaldía y eso es lo que ha decidido el pueblo y no otra cosa porque podía haber otro alcalde si lo hubiera decidido el pueblo pero no lo ha decidido, no le demos la vuelta a la historia porque eso no es así, el reparto porcentual que decís o en trece áreas haciendo que todos los concejales tengamos presidencia es un asunto sin sentido, es una idea descabellada, en ningún ayuntamiento se funciona de esta manera y no tiene sentido ni lo tendría, ni lo tendría, lo dije el otro día pero lo digo hoy públicamente para que quede claro, para que quede claro, que con seis sensibilidades políticas distintas las áreas estén, o sea, un área esté dirigida por una señora del partido popular que es de derechas, creo, hasta mi entender en política es de derechas y sus políticas y sus políticas serán de derechas y otro área sea dirigida por Bildu con sus políticas abertzales y de izquierdas, legítimas, pero totalmente contrarias, totalmente contrarias, por lo tanto lo que sucede hoy aquí es algo desde luego muy particular, muy peculiar, algo que a la prensa le va a interesar muchísimo ver como Bildu, el Partido Socialista, el partido popular y Nabai votan juntos en contra de un Grupo Independiente, es algo, desde luego una foto muy curiosa y que es historia, ya desde este momento es historia, es historia de Huarte, de nuestra pequeña historia ¿eh? Pero bueno, una cosa puedo asegurar aquí en este momento, el ayuntamiento de Huarte tiene que funcionar, para funcionar tiene que repartir comisiones;

El viernes a las ocho y media tenemos pleno en este ayuntamiento otra vez porque lo vamos a convocar, porque evidentemente hay que hacerlo antes de julio y para eso tengo la certeza de que tendremos lo que es, desgraciadamente Grupo Independiente no lo quería pero vamos a tener bloques en el Ayuntamiento de Huarte, lo cual no quita ¿eh? Tendremos que trabajar igual de bien, con la misma participación con todo, pero, esa es la situación que se va a dar lo digo porque luego habrá gente que acusará de que se han hecho bloques de que pa qui, de que rayas rojas que hablan ahora que esta muy de moda las rayas rojas, bueno pues todo eso que quede claro que se esta marcando aquí y lo marcan quienes han levantado la mano en contra de nuestra postura, legítimamente pero hay que tener

consciencia de que cuando se hace una cosa tiene unas consecuencias la primera que el viernes volveremos a tener un pleno y nos acomodaremos a otra comisiones, a otro reparto que desde luego no va a ser el que nosotros proponíamos con toda nuestra pena.

Interviene Dña. Patricia de Pedro quien dice: ante todo quiero decir que tus palabras de ideología de derechas, ideología de izquierdas, ante todo aquí yo soy concejala de Huarte pertenezco a un partido, al Partido Popular, tengo una ideología de derechas, pero ante todo soy concejala de Huarte y quiero una unidad de grupos, a ver quiero que quede suficientemente claro, de ideología de derechas, de izquierdas, socialistas, cada uno tiene sus ideologías, aquí no lo estamos poniendo en duda, aquí estamos votando algo que estamos en contra, no estamos votando nuestras ideas, estamos defendiendo a nuestros ciudadanos, a nuestros votantes, no a ideas partidistas.

Interviene D. Iñaki Crespo quien dice: Pero tú vas a tener que llevar una concejalía de juventud en la que va a haber que hacer política de prevención de los embarazos no deseados ¿eh? Y va a haber una comisión que tenemos que repartir preservativos en fiestas, que tenemos que pa,pa que tenemos que hacer cosas y a lo mejor,

Replica Dña. Patricia de Pedro diciendo que será la primera.

Comenta D. Iñaki Crespo que me alegro mucho que sea vuestra postura, me alegro mucho, ya se que el argumento me lo vas a tirar por tierra todas las veces que quieras pero hay muchos más argumentos.

Comenta Dña. Patricia de Pedro: Y otra cosa que he entendido, aquí dices que va a haber discrepancias se van a crear bloques, yo creo que los bloques los estas creando con tu querer un gobierno en minoría, cinco, tener todo el gobierno entre cinco, y el resto oposición, mas claro bloque que eso yo no veo otro

Comenta D. Iñaki Crespo: Vamos a ver, las primeras acciones que llevo a cabo Grupo Independiente en este Ayuntamiento, la primera ha sido el no querer al bloque, la primera, y la segunda,

Replica Dña. Patricia de Pedro: Intencionadamente

Continua D. Iñaki Crespo: la segunda, que tampoco sucede, si leemos los periódicos en otros pueblos de la comarca muy alrededor, es que todo el mundo este reprensado en; acabamos de tener un consejo en la junta general de Areacea, en la que acabamos de modificar los estatutos a petición de Grupo Independiente para que todo el mundo este representado y no teníamos por qué, porque podía haber, porque ya veo, porque podía haber No, no, Patricia, la voluntad del Grupo Independiente esta clarísima, y el camino se demuestra andando y nosotros ya estamos andando y vais a estar representados en Areacea, en la Fundación Buldain, en todos los sitios, estamos modificando los estatutos, a la mayor brevedad para que estéis todo el mundo representados, no me habléis de exclusión porque eso es mentira, aquí no se excluye absolutamente a nadie, a nadie, faltaba mas.

Replica Dña. Patricia de Pedro :Pues yo me siento excluida.

Contesta D. Iñaki Crespo: Pues aquí no se excluye a nadie, luego mientras yo sea alcalde aquí no se excluye a nadie, solo faltaba.

Interviene D. Josetxo Ciga:Yo quería decir una cosilla, primero lo del bloque no se de donde se lo saca, somos oposición, entonces como comprenderás unas veces votaremos a favor y otras veces coincidirá en contra, podemos coincidir o no podemos coincidir

Interviene D. Iñaki Crespo: Con vuestra propuesta no hay oposición en este ayuntamiento, es una propuesta, no se si la habéis encauzado bien, es muy particular

Replica D. Josetxo Ciga: A ver Iñaki, será muy particular, pero es una propuesta lo mismo que la tuya y lo mismo que la de este señor, entonces se sale a votar, ya ni se ha hecho ningún bloque ni se ha puesto de acuerdo ni nada de nada, y sale a votar y sale a votar hay una oposición y hay unos a favor y otros en contra, el único que esta hablando de bloques eres tú y no entiendo por qué primero, segundo si no tiene importancia las presidencia no entiendo por qué le das tanta vuelta, no lo entiendo.

Contesta D. Iñaki Crespo: Por lo mismo que tú quieres estar en la presidencia

Replica D. Josétxo Ciga: Bueno pues entonces hay algún motivo

Contesta D. Iñaki Crespo: Claro que hay motivos

A continuación comenta D. Josetxo Cerdan: Entonces, habla claro, yo quiero la presidencia por esto, pero no me digas lo contrario.

Interviene D. Iñaki Crespo diciendo que no nos vamos a poner de acuerdo es evidente, no me vayas a hacer como la rueda de molino, es decir, a mi me hace mucha gracia que lo mío pa mi y lo tuyo a medias, cuando Grupo Independiente en las anteriores elecciones en 2007 ganó las elecciones con más votos que en esta vez, se hizo un pacto totalmente democrático pero Grupo Independiente fue a la oposición y trabajó en la oposición como le correspondía trabajar y no pasa nada, tú no quieres ver la oposición.

D. Josetxo Ciga dice: ¿cómo no?

D. Iñaki Crespo dice : no

D. Josetxo Ciga dice: Ahora mismo te acabo de hacer oposición ¿eso qué es? Oposición clara, bien clara, otra cosa es que te guste o no te guste, yo lo siento.

D. Iñaki Crespo dice: No estas porque mientras no se confirmen las comisiones no tenemos ni equipo de gobierno ni oposición.

D. Josetxo Ciga dice: Ya pero te quiero decir que yo lo que he hecho ha sido oposición a lo que tu has sacado, no me parece, no me convences lo que tú dices, nada más. Pero no me hables de bloques porque no hay ningún bloque simplemente la oposición te dice que lo que tú has pensado no nos gusta y simplemente una oposición es así, lo sabes de sobra, por otra lado tu has intentado arreglar por otro sitio para que esto saliera adelante, andabas por algún otro grupo para poder sacarlo adelante

D. Iñaki Crespo dice : Por supuesto, claramente, es que tenemos la responsabilidad

D. Josetxo Ciga dice: Entonces, ¿quién hace bloques? Tú que buscas para sacar adelante o yo que simplemente presento una propuesta. ¿Quién hace los bloques?

D. Iñaki Crespo dice: Vosotros decíais que no salía la propuesta en esta sala de ahí

D. Josetxo Ciga dice: ¿Lo qué no salía?

D. Iñaki Crespo dice que: Que no la aceptabais

D. Josetxo Ciga dice : Si

D. Iñaki Crespo dice que queríais decir que no

D. Josetxo Ciga dice: Pero no hemos hecho ningún bloque ni ninguna cosa y tú sin embargo si lo has hecho, tú has hablado con otros grupos para sacarlo adelante

D. Iñaki Crespo dice: Yo no lo he hecho, ahora que me voy a poner a trabajar inmediatamente que acabe este pleno

D. Josetxo Ciga dice: Has hablado con otros grupos para poder sacarlo adelante

D. Iñaki Crespo dice: He hablado con todos los grupos, he hablado con los demás grupos, claro

D. Josetxo Ciga dice: ¿Con los demás?

D. Iñaki Crespo dice: Si, solo faltaba, claro que he hablado

D. Josetxo Ciga: Entonces, los demás no

D. Iñaki Crespo dice: Que no te digo eso

Interviene D. Iñaki Aguera quien dice: Bueno, a mi personalmente me gustaría que intentases no descalificar, porque descabelladas, sin sentido, ocultación, son términos que estás utilizando

D. Iñaki Crespo dice: Ocultación has dicho tú

D. Iñaki Aguera dice: Perdona, pero ocultación viene del lunes pasado y son palabras tuyas, como vamos a ocultar algo si lo que estamos haciendo es nuestra propuesta al pueblo y si nuestra propuesta gusta igual es porque tiene que plantearse Iñaki, no que hemos hecho un bloque si no que hemos conseguido aglutinar con nuestras ideas al resto de los bloques y que igual el que está equivocado eres tu o tu grupo intentando contener una propuesta que dices que no tienen importancia las presidencias pero agrupas todas las presidencias, no negocias ninguna, entonces, en ningún caso pretendemos, ocupar el sillón. Para nada Ahora pretendemos ser efectivos en el trabajo y como hemos dichos antes participar, diversificar, dentro de lo que es la vida municipal de Huarte, ¿políticas abertzales? ¿Esto es política abertzale? ¿Significa esto una política abertzale?

D. Iñaki Crespo dice: Creo que el ejemplo que he puesto se entiende

D- Iñaki Aguera dice: Política con vida municipal creo que hay que separar de momento, creo que ya llegará el momento en que probablemente nos dividamos pero estamos hablando de política municipal, nosotros tenemos derecho a aportar una propuestas y te vuelvo a decir en este caso ha sido más aceptada que la que has planteado tú. Igual lo que tenemos que cuestionar no es lo de los bloques . Nosotros desde el primer momento os ofrecimos también colaboración y participación y os negasteis, vosotros sois los que habéis marcado ese bloque, levantar una raya roja, no, insisto, propuestas, una propuesta, y luego lo que hemos dicho no pretendemos si existe una generación de bloques, nosotros cuando votamos esto y además lo hacemos la primera vez de estar contigo, sale como una idea global de participación dentro del área municipal y consideramos que no existe ninguna mayoría absoluta. Es una propuesta totalmente viable y válida.

Interviene D. Koldo Garcia dice: Yo lo único que puedo decir que cuando ha comentado que si de izquierdas, si socialistas, o que si abertzales, que yo sepa somos concejales de Huarte representan a los ciudadanos de Huarte, han sido elegidos y sus ideas son igual de válidas que las mías, que las tuyas y que las del vecino, no quiero con esto decir que porque tengan sus conocimientos, sus ideas y yo pueda rebatirlas o por a o por b llegar a un punto intermedio no puedas decir que su trabajo y sus ideas a veces sean buenas como a veces también mis ideas serán buenas y otras veces estaré equivocado y habrá gente que me rectifique, pero lo que no se puede hacer, o creo yo es igual intentar separar o generar un cierto ahora si ahora no, igual estoy equivocado, hay ideas las cuales puede ser que se agrupe a todos los concejales, a todos los ciudadanos, porque al fin y al cabo un concejal representa a los ciudadanos de Huarte, y de esa forma se pueden implicar todos para poder mejorar las cosas, igual estoy equivocado, pero si estoy equivocado espero que alguien me corrija.

Interviene D. Iñaki Crespo quien dice: No estas equivocado, si en la anterior legislatura se han aprobado aquí un noventa y tantos por ciento de cuestiones por unanimidad, si es que aquí no estamos hablando ni de defender las ideas, ni de trabajar por el pueblo ni de ser concejales del Ayuntamiento de Huarte, si en eso estamos de acuerdo, estamos hablando de organización, de cómo se organiza, como se distribuye, se organiza para que el Ayuntamiento funcione, que no tiene nada que ver, que solo faltaba, no pongamos en duda que vais a poder trabajar, que cada uno defiende sus ideas, que no pasa nada, que uno es del Partido Popular, otro del Partido Socialista, otro de GIH, solo faltaba, que esto no se discute.

Interviene D. Koldo Garcia quien dice: Yo lo que voy a decir, con lo que me siento un poco así, paso la muga y sigo siendo Koldo García y lo podrán decir pero sigo siendo Koldo García, expresaré mis ideas, tal como las opino, tal como las pienso y seguiré haciendo lo mismo, entonces, eso no es he hablado claramente dos minutos, simplemente por decírtelo, se pueden llegar a acuerdos y más de una vez seguro que os encontrareis miles de propuestas para que salga adelante mil cosas que hacen falta en Huarte y seguro que te las preguntaré, seguro.

Interviene D. Javier Basterra que dice lo siguiente: En las comisiones que se han presentado, estamos todos bien representados y proporcionalmente, bastante bien representados proporcionalmente. Lo que estáis debatiendo y lo que se ha destapado es una propuesta de organización para ejercer la presidencia digamos de estas comisiones que se quieren demandar que se repartan, y no quiero que se utilicen adjetivos calificativos, pero no tiene sentido o tiene muy poco sentido o no tiene comparación en ningún régimen democrático, ¿por qué digo que no tiene sentido? No tiene sentido que una comisión de no se que, no la tenga el gobierno ni la tenga uno de la oposición y luego tenga que ser responsable de nombrarlas, de ficharlas o redactarlas, uno que no pertenece al gobierno para llevar una comisión que la puede entorpecer o que no se puede acelerar no se puede modificar o que no se puede corregir. Si el gobierno, que es el que gobierna al que le hemos dado el poder para gobernar no tiene una capacidad de influir en estas comisiones estamos haciendo una mala política administrativa por que ahora nos hemos puesto de acuerdo en quitarle un revocao al equipo que va a gobernar, luego vamos a ver quienes volvemos ahí y



como se mueve, porque hemos creado otro problema y ese problema que hemos creado tendrás que resolver, como se tenga que resolver, pero yo me doy cuenta de que hemos cometido un error por creer que justamente nos corresponde parte de ese poder cuando técnicamente no nos corresponde. Nos corresponde estar en la oposición y controlar, y bastante se ha hecho hoy, ahora, como se hizo antes y como se ha hecho otras veces de dejar que todos los grupos todos, estén debidamente representados en todos los órganos, y eso democráticamente no tiene ningún fallo. Pedir un poco más, es un error y mas te digo que yo no quiero entrar en esa bronca que yo no la veo como se ha planteado, me abstengo, pero reconozco que la postura correcta es, que la oposición en su sitio y el poder con poca fuerza lo vamos a tener mas o menos la oposición a través del control, ¿qué más queremos como oposición?

Interviene D. Koldo Garcia quien comenta: En ese punto te doy toda la razón del mundo pero conviene decir que aquí el poder lo ejerce el señor alcalde, nos guste o no supervisará todo él

Comenta D.Javier Basterra lo siguiente: es que su obligación es gobernar, el día que no gobierne de acuerdo a lo que quiere la oposición, que somos ocho contra cinco, el día que él cometa un fallo, uno no, que cometa mas de uno quiero decir, ese día tendremos un arma en la mano que es la hacer una moción de censura

D. Koldo Garcia dice: El control lo sigue teniendo él

D. Iñaki Crespo dice: Mira Koldo, yo entiendo que no has sido concejal, y entiendo el desconocimiento pero te lo intento explicar porque el presidente, por que yo sea el presidente nato de las comisiones yo no tengo ningún control, ningún control. El control lo da el presidente efectivo el control relativo que luego tendrá que ir a negociarlo con todos y que todo se votará aquí como dice Javier, aquí tenemos cinco votos, cinco votos, igual que nos ha pasado ahora nos puede pasar en multitud de ocasiones que no nos va a pasar porque estoy convencido de que nos vamos a poner de acuerdo porque queremos lo mejor para Huarte todos y nos vamos a poner de acuerdo pero no tenemos tal ventaja, no tenemos tal ventaja, ser cinco y tener el equipo de gobierno no lo vamos a negar, estamos encantados de estar aquí porque además creemos que nos corresponde eso es lo que ha salido en las elecciones, pero una cosa no quita a la otra y no pasa absolutamente nada y el problema es, bueno, que de la otra manera no se puede funcionar ya lo vais a ver, tu también lo vas a ver Koldo lo vas a ver

D. Koldo Garcia dice: También la otra fórmula todas las propuestas tienen que ir a votación y se tienen que aprobar

D. Iñaki Crespo dice: Bueno, yo me parece que como tenemos que continuar y quiero acabar con una pequeña cosa, si os habéis sentido que he descalificado vuestra propuesta o que he sido peyorativo con algo os pido disculpas a todos, ya me iréis conociendo soy bastante vehemente pero no es mi intención descalificar a nadie y os pido disculpas.

Interviene Dña. Amaya Goñi que dice: A mi me gustaría añadir un poco, ya que hay un ambiente un poco tenso entre todos, yo la verdad es que soy nueva en política, la verdad es que esto, lo que expusimos el viernes transmite solo una colaboración de todos los partidos, de todos, Iñaki podía haber decidido excluir a los ¿?, eso quiero que lo tengáis bien asumido que aquí va a ver ocho, la presidencia, bueno pues lo hemos analizado, al final hemos escogido a la presidencia, pero como dice la presidencia tampoco es tener el control, no, vamos a colaborar, vamos a trabajar en equipo, vuestra propuesta es respetable, totalmente, pero que pasa, yo me imagino una empresa el departamento de tal tiene una idea x, el departamento de recursos humanos tiene una idea y, y todos irán en diferentes direcciones yo lo que veo en vuestra propuesta ¿me queréis explicar, nos queréis explicar un poquito mas desarrollada vuestra propuesta? porque yo solamente se que habéis propuesto cinco concejales nosotros, cuatro vosotros, presidencia ¿no? Y uno PP y otro PSOE

Interviene D. Iñaki Aguera: que dice: si uno NABAI y otro grupo OIHANA

Interviene Dña. Amaya Goñi que dice :Bueno pues ¿a qué queréis llegar con esa propuesta? Porque yo veo que no es ni eficaz, si que es colaboradora pero es exactamente igual que la nuestra, lo que pasa es que vosotros lleváis vuestra presidencia, yo creo que la presidencia no es tan importante

Interviene Dña. Orreaga Tihista que dice: Pero entonces la presidencia no es importante cuando la tenéis vosotros pero cuando la tenemos los demás ¿la vamos llevar a vuestro terreno?

Interviene Dña. Amaya Goñi diciendo Pero ¿qué pasa? que hemos ganado

Interviene Dña. Orreaga Tihista: Perdona un momento

Interviene Dña. Amaya Goñi: Tenéis 5 concejales, vosotros tenéis 4

Interviene D. Iñaki Crespo que comenta que: Si os parece vamos a continuar ¿vale?

Tenemos más puntos y podemos estar debatiendo hasta las doce de la noche y no nos vamos a poner de acuerdo, con lo cual, pasamos al punto quinto.

#### **CUARTO.- Creación y composición de la Junta de Gobierno Local.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo pero se deja pendiente de la próxima sesión.

#### **QUINTO.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados en los que ha de estar representado el Ayuntamiento.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, se trata de los representantes de cada grupo, estamos otra vez en la misma situación, nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados si no en quienes están representados este Ayuntamiento, se acuerda nombrar representantes del Ayuntamiento los siguientes organismos a los señores y señoras concejales y concejalas que a continuación se indican nos vais diciendo por favor quien sería el representante del grupo Bildu Huarte, por parte de su portavoz Sr Agúera, se detallan.

Sometido el tema a votación, votos a favor: 6 votos: 5 de GIH y 1 de Oihana. 7 votos en contra: 4 votos de Bildu Huarte, 1 de Nabai, 1 de Pp y 1 de Psoe. Por tanto, queda rechazada la propuesta.

#### **SÉXTO.- Dando cuenta de las resoluciones de Alcaldía, en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local y Presidentes de las Comisiones informativas, así como de las delegaciones que el Presidente ha estimado oportuno conferir.**

El Sr. Presidente pone en conocimiento del Pleno las resoluciones que ha adoptado con fecha de ayer, dando lectura a sus respectivos textos que, copiados literalmente, dicen así:

“En aplicación de lo dispuesto en los artículos 41 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre de 1986).

**RESUELVO** nombrar Tenientes de Alcalde, y en su caso, miembros de la Junta de Gobierno Local, a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde a D. Ignacio Imizcoz Echeverria

Segundo Teniente de Alcalde a D. José Salas Martín

El resto del tema, se deja pendiente de la próxima sesión.

#### **SEPTIMO.- Propuesta de acuerdo para la aprobación de las asistencias a Concejales a plenos, a comisiones informativas y a comisiones de trabajo. Propuesta de liberalización del Sr. Alcalde para su dedicación al cargo con dedicación exclusiva.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación con los Concejales que no desempeñen su cargo en régimen de dedicación exclusiva ni parcial,

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que forman parte, en la siguiente forma:

- Pleno: 57 euros
- Comisiones Informativas: 28,50 euros.
- Comisiones de Trabajo: 28,50 euros.
- Juntas de Gobierno: 28,50 euros (incluidos oyentes).

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, y dice que recuerdo que esto era, son las mismas cantidades económicas que había en la anterior legislatura, que eran un poco superiores pero que con la rebaja del 5% obligada a los funcionarios del Gobierno de Navarra y del Estado y de nuestro propio Ayuntamiento se aprobó la bajada y quedaron las cifras tal y como están. Eso en primer lugar. En segundo lugar se aprueba establecer un régimen de dedicación exclusiva para el desarrollo del cargo de alcaldía adaptándose el horario a las necesidades del mismo y fijar una retribución bruta de 33.373,878 euros al año por tal concepto más la cuota empresarial a satisfacer por la cotización a la seguridad social, abonar en catorce mensualidades iguales las retribuciones fijadas y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. También es exactamente el mismo sueldo que tenía el anterior alcalde en la anterior legislatura.

Y a continuación somete esta propuesta a votación, dando el siguiente resultado:

Votos a favor de la propuesta: 5 votos de GIH y 1 de Oihana

Votos en contra: 4 de Bildu Huarte

Abstenciones: 3 de Nabai, Pp y Psoe.

Pregunta Dña. Parezi Asiain: Pero, ¿si se puede votar de nuevo, no?

Responde D. Josetxo Ciga: Es lo mismo que antes, hay que llegar a la propuesta que ha hecho el alcalde para luego poder aprobar la que presente Parezi, ¿lo habéis pillado? Ahora hay que elegir entre las dos, ¿no?, entonces es lo mismo que antes, hay que llegar a una, luego presentar la otra y aprobarla.

Interviene D. Iñaki Crespo que dice: Esta que hemos votado ¿tenemos que volver a votar? ¿La que está aprobada?

Se explica por secretaria: esta está aprobada, ahora lo único tú tienes una enmienda, una modificación a la presentada que puede ser a todo o a parte.

A continuación Dña. Parezi Asiain da lectura a su enmienda en primer lugar en euskera y después en castellano que dice: Enmienda a la propuesta séptima, Parezi Asiain Artola concejala del grupo NABAI presenta enmienda a la propuesta de acuerdo para la aprobación de las asistencias a concejales a pleno, a comisiones informativas y a comisiones de trabajo, propuesta de liberalización del señor alcalde para su dedicación al cargo con dedicación exclusiva toda reducción que sea aplicada a grupos y concejales y siendo nuestro grupo favorable al porcentaje propuesto, consideramos que estos deben estar transferidos en el mismo gesto en sentido porcentual en la figura del alcalde.

El Sr. Alcalde plantea la votación que da el resultado siguiente:

Votos a favor 4 de Bildu Huarte, 1 de Nabai, 1 de Pp y 1 de Psoe

votos en contra, 5 de GIH

abstenciones 1 de Oihana.

Pregunta la secretaria Y ahora ¿qué porcentaje es el que quieres aplicar ?

Comenta Dña. Parezi Asiain :Bueno, yo la verdad es que no tengo ningún, vamos a discutirlo entre todos y a acordarlo

Interviene D. Javier Basterra que dice: El siguiente punto que es el ocho que aunque aun no hemos entrado, en esta moción viene a recoger parte del siete y parte del ocho Estoy totalmente contra al punto ocho y el reparto que se acepta Y el otro día pues se aceptó que esa bajada sensible de, digamos, aportaciones a las comisiones, a los grupos municipales,

quiero decir, y ahora parece ser que se le dice eso mismo al Alcalde. Cuando el otro día no se estableció ningún tipo de duda ni la alteración digamos en cuanto al mensaje que se transmitió pero no entiendo, y es más, porque cuando dije yo el otro día que con esta bajada que si que se hace en proporción que viene al punto ocho y dice se perjudica a la participación democrática, de aquellos grupos municipales que quieran presentarse a las elecciones porque se les impide recuperar aquello que han tenido que poner con su esfuerzo particular entiende la democracia, yo así lo entiendo por lo menos, y me sorprendió mucho como alguien me dijo, poco mas o menos que allá tú por hacer mención de esas cosas, totalmente a mi entender antidemocrático, como diciendo, y cuantos menos grupos se atreven mejor Vayan pues mejor todavía, entonces esa postura no entiendo ahora. Punto ocho Yo diría que en el mismo nivel se ha modificado el del alcalde mismo nivel que no se si esta bien lo que se pretende y yo entiendo como la postura correcta, es decir, vamos a refundir lo que son los criterios y vale, aplicamos una bajada nivelada que no sea a unos se mantiene y a otros se les baja y además con un criterio que a mi entender alguien ha equivocado erróneo a mi entender, desde el punto de vista de mi grupo municipal yo entiendo que favorece a otros.

Interviene Dña. Parezi Asiain explicando que: Aquí el planteamiento de lo que se pensaba era, en principio era dar ejemplo de la situación crítica en la que estamos, como ahorramos dinero y nos mostramos de acuerdo con ello pero consideramos que la figura del señor alcalde es el que tiene que dar ejemplo y los demás le seguimos, entonces consideramos que si hay bajada, hay bajada para todos y si no para nadie, todos por igual.

Interviene D. Iñaki Crespo: Pero esto, a ver si me centro un poco

Comenta Dña. Parezi Asiain: Y luego al margen de que se puedan valorar porcentajes por igual para todos.

Por parte de D. Iñaki Crespo se dice: Que quede claro que era una propuesta que se hizo y que allí se aceptó, por que claro, si celebramos pre-pleno, se acuerdan unas cosas y se votan aquí las contrarias, dejaremos de celebrar pre-pleno. Estamos cometiendo un error grave que es el de mezclar unas cosas con otras, no tiene nada que ver lo que se cobre en los grupos municipales para su actividad política, no tiene nada que ver lo que se cobre por concejal, no tiene nada que ver lo que se cobre por dietas y plenos, no tiene nada que ver con el sueldo del alcalde, iba a decir una cosa, sabéis lo que es Huarte hoy en día, el número de habitantes que tiene, la actividad que tiene, lo sabéis todos, la propuesta era que el alcalde deje de trabajar su puesto de trabajo y venga aquí a meter muchísimas mas horas de las 1.457 que me corresponden en mi puesto de trabajo actuales y os prometo que allí no metía ni una más porque no me las pagan y el sueldo era mantener el sueldo tal cual lo tenía el alcalde anterior yo si quiero porque como hay gente nueva no está ilustrada en esto, quiero ilustrar un poco para que quede el cuadrito de cómo fue la situación del Ayuntamiento de Huarte hace exactamente cuatro años, hace cuatro años con menos población en este pueblo y con algo menos de actividad entiendo, con 11 concejales en vez de con 13 se aprobó por parte de la entonces ANV de Nafarroa Bai y de Zubiarde que hoy ya no están aquí nivelar nada más y nada menos que al señor alcalde con 33.333 euros, a un concejal a jornada completa con 25.399 y a otro concejal a media jornada con 13.711 euros, lo cual sumaba 72.485 euros, más la cuota de seguridad social que es el 30% aproximadamente 94.231 euros, que lo voy a pasar a pesetas porque creo que aun lo luce más quince millones seiscientos y pico mil pesetas, entonces, queda muy bien que ahora venga el alcalde de grupo independiente, tenga que venir aquí a trabajar, proponga liberarse sólo él, con el esfuerzo que eso supone porque a mí me encantaría, tengo gente súper capaz aquí, me encantaría que estuvieran liberados, me encantaría tener a otra compañeras a media jornada, me encantaría o a jornada completa, pero no lo hemos hecho, viene grupo independiente con una cifra que es 33.000 más seguridad social que suman exactamente 43.383, son datos de la interventora de este ayuntamiento que trabaja estupendamente, lo podéis comprobar, supone una rebaja del 54% de lo que se aprobó hace cuatro años a lo que se aprueba hoy con el mismo sueldo y vamos a proponer que el alcalde de Huarte tiene que bajarse el sueldo todavía mas, entonces, yo de verdad, invito a los grupos a reflexionar como el viernes tenemos otro pleno, hay mecanismos suficientes para cambiar de alcalde en

Huarte, pero yo os digo una cosa, tengo una familia estupenda, dos hijas, me voy a ir en julio de vacaciones y no puedo venir aquí a ganar menos que en mi trabajo, que manteniendo este sueldo voy a ganar menos que en mi trabajo, también os lo digo, pero ya me parece una actitud, no quiero utilizar calificativos porque ya me parece una auténtica pasada lo que está sucediendo en este pleno y una manera de comenzar la legislatura que no me la hubiera imaginado jamás.

Interviene Dña. Parezi Asiain que dice: Yo si quería decir en relación a lo que has dicho ahora que nosotros como grupo Nafarroa Bai así como valora muy positivamente la intención de los concejales actuales. Criticamos fuertemente como finalizó la otra legislatura, me parece vergonzoso, tanto en cantidades económicas como en liberaciones y viniendo de un grupo en que terminó utilizando nuestro nombre sin permiso. Entonces, nos mostramos claramente en contra de cómo terminó la legislatura pasada

Interviene D. Iñaki Crespo que dice: Que si pero que ya hemos acabado esa legislatura, estamos votando en esta legislatura, no en la pasada, que doy los datos porque me da la sensación de que hay gente que no los conoce, quiero que se conozcan, me parece de juzgado de guardia

Interviene D.Koldo Garcia quien dice : quiero comentar que este liberado uno que sea el alcalde, es razonable y lo entendemos y tienen que ser así, pero que haya un concejal y otro a media jornada con 25.000 euros, vamos, yo estoy, no tenía conocimiento y quiero plantear que estoy totalmente en contra de eso

Y yo también, comenta Dña. Patricia de Pedro.

Interviene D. Javier Basterra, que dice: Todo viene de lo que venía. La anterior legislatura de la que yo era alcalde, la primera medida que tomé, fue bajarme el sueldo

Interviene D. Iñaki Crespo que dice: Javier di de lo qué veníamos, que veníamos de una alcaldesa de GIH liberada, una, una alcaldesa de GIH, de aquello veníamos, así la subida y así la caída, no, si os íbamos a ilustrar, pero ilustramos bien ¿eh?

Interviene D. Javier Basterra explicando: Bueno, ¿? La primera medida es bajar el sueldo del alcalde porque a mí me parecía excesivo el que había  
Ahora no tengo los datos pero, datos cuando yo hablo de datos Te quiero decir que se cobraba unos salarios muy altos, el alcalde los bajó, se estableció lo que se ha dicho Iñaki un liberado y medio como concejales

Interviene D. Koldo Garcia: Mas el alcalde

Interviene D. Javier Basterra que dice: Mas el alcalde, cosa que a mí se me hacía excesivo y esto duro de julio a febrero. En febrero se dio de baja el concejal liberado porque tuvo una enfermedad y no se recolocó ningún liberado por parte del grupo de gobierno

Entonces se ha funcionado con el salario rebajado del alcalde y media jornada liberada de un concejal de otra agrupación, eso es lo que hay, y ahora como bien ha dicho Iñaki aun lo reduce, cosa que yo le he felicitado por hacerlo. Porque yo lo hubiera hecho de haber podido y de haber tenido la fuerza para hacerlo, me parece lo correcto que cobre sólo el Alcalde

Interviene Dña. Parezi Asiain: Una pregunta por favor, los 33.000 euros ¿ahí ya se ha aplicado el 5%

Interviene D. Iñaki Crespo: Es el sueldo del alcalde, el que estaba

Estaba rebajado ya el año anterior

Son datos de intervención, yo nunca he ido a preguntarle al señor alcalde de antes, a Javier Basterra, Javier ¿cuánto cobras? Cobra lo que estaba ahí.

Interviene D. Koldo Garcia que dice: Yo quiero, una aclaración dentro de mi desconocimiento, sobre, dentro de mi pequeño mundo como digo yo, estamos hablando que en la anterior legislatura, el presupuesto que había no el se que miró, era de 98.000 euro, que en la anterior legislatura, hace 8 años el presupuesto que había para el liberado que era el alcalde era de 70.000 euros si me equivoco me decís y que en esta legislatura estamos hablando de 33.000

Interviene D. Iñaki Crespo que dice: 43.000 euros con la cuota de seguridad social

Interviene D. Javier Basterra que dice: El esfuerzo grande ya se hizo también en la legislatura pasada Tenía de presupuesto 40.000 euros

Interviene D. Koldo que manifiesta: Yo entiendo que en un pueblo como somos pequeño, somos cuatro amigos, intentamos hacer las cosas bien, comprendo que tiene que estar el alcalde liberado, pero los concejales estamos porque queremos, porque queremos ayudar y venimos, y si hay que liberarte, hay que liberarte, pero claro, el alcalde esta liberado y lo entiendo, y es razonable, tiene que ser así pero nosotros tenemos que venir porque nos gusta, no como medio liberados ni liberados, y perdón ¿eh? Es mi opinión.

Interviene D. Iñaki Crespo que dice: Entiendo que como se han aprobado, la vuestra que va en contra de, la enmienda va en contra de lo que se había aprobado anteriormente

Se pregunta por parte de la secretaria que propuesta de rebaja quiere hacer.

A continuación interviene Dña. Parezi Asiain que dice: Que sea el mismo para todos

Pregunta D. Iñaki Crespo: ¿El 33% que es lo que se ha rebajado de la asignación a concejales? ¿eso es lo que hay que rebajar del alcalde, del sueldo?

Responde Dña. Parezi Asiain: O valorarlo

Pregunta si ¿se rebajó el de todos no, también?

Contesta d. Iñaki Crespo: Si, se rebajó el del alcalde, y se rebajó las asignaciones y de todos los trabajadores de este Ayuntamiento

Replica Dña. Parezi Asiain : Y ahora de todos menos del alcalde

Dice D. Iñaki Crespo: ¿Cuándo?

Comenta Dña. Parezi Asiain: Ahora

Acto seguido D. Iñaki Crespo dice: es que estás mezclando Parezi, que no tiene nada que ver una cosa con la otra, que el sueldo del alcalde es una cosa, la asignación a grupos políticos por grupo y por concejal es otro bloque, que hemos dicho 750 pero que podemos volver a los 2.500, si es lo que los grupos quieren, pero es otro bloque, y luego está cobros por asistencia a comisiones y plenos otro tercer bloque pero no mezclamos una cosa con la otra que no tiene nada que ver

Comenta Dña. Parezi Asiain ¿En cada uno de los grupos ¿no?

Responde D. Iñaki Crespo: En comisiones y plenos no, en asignación a grupos bajó al alcalde y se bajó las dietas

Ahora lo que se decide en este pleno, lo que estamos obligados a decidir son las cuantías, las cuantías, y se decidió mantener plenos y comisiones, mantener sueldo del alcalde porque el otro día se habló allí dentro y nadie dijo lo contrario y reducir asignación a grupos y concejales y había una mayoría suficiente ahí dentro porque había dos propuestas la propuesta nuestra, la que ahí dentro Bildu apoyó si no me falla la memoria que creo que en una semana o así aún me alcanza la memoria eso es lo que se apoyó y lo que se habló en ese pleno, si aquí decimos que queremos votar otra cosa, vale, pero que quede claro que son cuestiones totalmente distintas y yo lo que propongo ya que vamos a hacer otro pleno el viernes y que tenemos dos mociones que chocan, el viernes hacer otra propuesta nueva y que esa propuesta sea la que salga adelante

Y volverlo a estudiar con los datos. Porque desde luego hay que aprobarlo

A ver, atender por favor, el punto octavo es el que habéis unido en esa propuesta, Parezi y no se si queréis que lo dejemos para el pleno del viernes y lo volvemos a renegociar

#### **OCTAVO.- Propuesta de acuerdo para la aprobación de la dotación económica a asignar a los grupos políticos pertenecientes a la corporación.**

Interviene el Sr Alcalde, explicando que el punto octavo queda sobre la mesa para el pleno del viernes

#### **NOVENO.- Propuesta de modificación presupuestaria nº 2 y 3/2011 del año 2011.**

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación,

**Y por UNANIMIDAD**

Visto el informe sobre modificaciones al presupuesto del 2011 (MP:2/2011 Y 3/2011) emitido por la interventora de este Ayuntamiento de fecha 23 de junio, Conforme con lo previsto en los artículos 214.1 LF 2/1995 Haciendas Locales y 35 DF 270/1998, de 21 de septiembre, los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados por orden del Presidente de la Corporación, previo informe de la intervención. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones mediante las que se aumenta crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe suficiente crédito.

Conforme con lo previsto en el artículo 33.1 del Decreto Foral anteriormente mencionado, la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Huarte.

**SE ACUERDA**

a) aprobar inicialmente las siguientes modificaciones presupuestarias:

**MP 2/2011**

**Modalidad: SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

---

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1-1210-62200	OBRAS INSTALACIONES CONSISTORIO Y OTROS	3.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.200,00</b>

**FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1-872	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>3.200,00</b>

**Modalidad: CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

---

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1-1210-62200	MOBILIARIO CASA CONSISTORIAL	2.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.800,00</b>

**FINANCIACIÓN: REMANENTE DE TESORERÍA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1-872	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.800,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.800,00</b>

MP 3/2011

**Modalidad: CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

---

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1-45200-62900	DESFIBRILADORES	1.200,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00</b>

**FINANCIACIÓN: REDUCCIÓN PARTIDA GASTOS/ NUEVOS INGRESOS**

<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
1-45210-22607	ACT.PUNT.-J.JUV.Y 3ª EDAD+S. DEP. Y EUSK	480,00
1-75500	SUBVENCIÓN GOB .NAVARRA DESFIBRILADORES	720,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.200,00</b>

b) De conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Decreto Foral 270/1998, la probación por el Pleno de los expedientes de modificaciones presupuestarias, se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

c) De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.7 del Decreto Foral 270/1998 de 21 de setiembre poner a disposición del público una copia del presupuesto y de esta modificación para su conocimiento y transcurrido el plazo legal, se publicará su aprobación definitiva..

**DECIMO.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.**

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 64490, de 25-05-2011 a la N°. 99024, de 21-06-2011.

Interviene D. Iñaki Aguera consultando porque de la resolución nº 64.500 pasa a la 99.001? se explica que las resoluciones se imprimen en papel oficial con membrete del Gobierno de Navarra que te envía 100, 200 o 300 folios timbrados y numerados. Cuando terminas la numeración 64500 tienes que empezar la numeración que te han enviado y en este caso, es la nº 99.001, imprimiendo un folio por resolución generalmente, son correlativas.

Pregunta por las resoluciones 99.011 y 12 ¿dice en qué consiste ese punto de Construcciones Lusarreta. . Se explica que cuando se dio la licencia de obras en el año 2005 o 2006 para un edificio nuevo en la calle Leandro Azcárate, se establecía que los garajes estaban afectados, unidos a los pisos. Hace unos meses, se observó, mediante escrituras que se aportaron que se habían desafectado y que se vendían separadamente garajes y pisos. Así este Ayuntamiento le reclamó que no se había cumplido el condicionado de la licencia que se le dio en su momento y se le exigió la reposición de la legalidad urbanística y el cumplimiento, lo cual se ha recurrido y ha interpuesto recurso contencioso-administrativo Respecto del recurso de reposición presentado por D. Jorge Camino Unzu ¿qué se le contestó? Se explica que el aspirante no estaba de acuerdo con parte del desarrollo de las pruebas de la oposición del concurso restringido para cambio de puesto de trabajo.

Se acordó por el tribunal de oposición retrotraer las actuaciones al momento en que se publicó el tribunal suplente porque se ha dado también el caso que alguna persona que está ahora en el tribunal de titular pues luego por temas de que va a tener familia etc. etc. no va a estar, entonces hace falta constituir otro tribunal suplente. Es obligatorio por ley que el



opositor o el aspirante a una oposición conozca tanto el tribunal suplente como el titular completos. Por ello, se va a publicar todo completo y se continuará en octubre.

Otra pregunta en el 74 497 hasta el 74 500 la contratación, ¿la duración de esta contratación?

Se explica que son unas contrataciones especiales para personal desempleado que derivan de unas subvenciones del Gobierno de Navarra .Se ha contratado uno de los jardineros que empezó en mayo, el otro empezó el 1 de junio y los dos de servicios múltiples también empezaron el 1 de junio así como una oficial administrativa para oficinas, Son específicas, entonces no van en las listas de llamamiento que tenemos de oposiciones de años anteriores.

#### **UNDECIMO.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.**

El Sr. Presidente somete en primer lugar a votación la procedencia sobre el debate de la propuesta de acuerdo.

La procedencia del debate es aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación la somete a votación.

Se trata de sendos expedientes que han llegado al Servicio de Alguaciles desde la Policía Foral, tramitado a D. SAMUEL JIMENEZ LESTADO y a D. IVAN PORTA SANCHEZ, vecinos de Pamplona en relación con la tenencia de sendos perros peligrosos sin cumplir la normativa vigente.

#### **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

- incoar expedientes sancionadores a D. SAMUEL JIMENEZ LESTADO y D.IVAN PORTA SANCHEZ , propietarios de sendos perros peligrosos a quienes se considera presuntos responsables por las infracciones que los hechos antedichos pudieran constituir y que se detallan y constan en el boletín de denuncia de la Policía Foral de 16 de junio de 2011
- señalar que tales hechos pudieran constituir una infracción administrativa tipificada como muy grave en el artículo 13.1 respecto a la no posesión de licencia administrativa para la tenencia de animales peligrosos y grave según el artículo 13.2 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el Régimen Jurídico del a Tenencia de Animales Potencialmente peligrosos que prohíbe dejar suelto un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío. El artículo 13.5 de la Ley 50/1999 fija las cuantías de las multas por las infracciones en ella previstas.
- Designar a D. Ignacio Imizcoz Echeverría, Teniente Alcalde como instructor del expediente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento administrativo común, los interesados podrán promover la recusación del instructor nombrado.
- Comunicar a los presuntos responsables que pueden reconocer su responsabilidad, imponiéndoles la sanción correspondiente o realizar el pago de la sanción pecuniaria en su caso.
- En el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la recepción el pliego de cargos, los expedientados podrán proponer alegaciones y pruebas, aprobar documentos e informaciones, debiendo hacerlo mediante escrito presentado en este registro municipal.
- En el caso de que no sean formuladas alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo indicado, el presente acto administrativo podrá ser considerado propuesta de resolución con los efectos previsto en los artículos 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad sancionadora del Real Decreto 1398/1993, significándole que la cuantía de la sanción que se propone es de 2.404,06 euros por la infracción muy grave y de 300,52 euros por la infracción grave.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Policía Foral a los efectos oportunos.

- Notificar este acuerdo de iniciación del procedimiento a los presuntos responsables, e informarles de que el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento será de 6 meses, contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, ampliable como máximo a otros 6 meses mediante acuerdo motivado.

Por último, el Sr. Alcalde dice: Bueno pues nada, como hemos dicho nos vemos el viernes a las 8:30 de la tarde en este mismo salón de plenos, se levanta la sesión, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.